

Derechos humanos

OA_13

Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- › Ilustran, con ejemplos concretos, el hecho que todas las personas tienen derechos, como el derecho a la educación, a recibir atención de salud, a expresarse libremente, entre otros.
- › Explican la relevancia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para el resguardo de las personas y la sociedad.
- › Dan ejemplos de situaciones donde se ven vulnerados los Derechos Humanos.
- › Utilizan diversos recursos gráficos para ilustrar distintas situaciones en que no se respetan los derechos.
- › Fundamentan opiniones respecto de por qué es importante que la comunidad y el Estado respeten los derechos humanos.
- › Discuten en conversaciones grupales estrategias para hacer valer sus derechos.
- › Explican por qué los derechos de las personas no dependen de características individuales.
- › Explican con sus palabras el principio de igualdad ante la ley.

Actividad

- 1 Los alumnos leen los artículos de la Declaración de los Derechos Humanos que aparecen a continuación y luego realizan las actividades solicitadas:

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes.

Artículo 21

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

- 2 En su cuaderno, responden las siguientes preguntas:
 - a ¿Qué derecho no tiene directa relación con los niños? ¿Por qué?
 - b ¿En qué situaciones concretas de nuestra sociedad se vulneran estos derechos y cuáles se respetan?
 - c ¿Qué puedes proponer tú para evitar que estas situaciones se produzcan en tu entorno cercano?
 - d ¿Estos derechos los poseen todos los seres humanos? Fundamenta.
- 3 A continuación, y en parejas, elaboran una viñeta o cómic de manera creativa, en la cual representen uno de los artículos de los derechos humanos analizados. Los comics son compartidos con el curso y expuestos en un lugar visible de la sala.

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	BIEN LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO
Comprende que el derecho a sufragio se puede adquirir cuando se es mayor de edad.	Dan al menos dos argumentos para explicar por qué los derechos del artículo 21 no se relacionan directamente con los estudiantes.	Dan un argumento para explicar por qué los derechos del artículo 21 no se relacionan directamente con los estudiantes.	Solamente identifica que los derechos del artículo 21 no se relacionan directamente con los estudiantes.
Logra ejemplificar situaciones cotidianas en las que los derechos de las personas se ven vulnerados.	Dan tres ejemplos de situaciones en los que los derechos leídos no son respetados y tres en los que se cumplen.	Dan dos ejemplos de situaciones en los que los derechos leídos no son respetados y dos en los que se cumplen.	Dan un ejemplo de situaciones en los que los derechos leídos no son respetados y una situación en los que se cumple.
Elabora su viñeta de manera creativa y propone ideas concretas y viables para evitar situaciones de vulneración de los derechos de las personas.	Fundamentan al menos tres medidas que ayudan a respetar los derechos humanos.	Fundamentan al menos una medida que ayudan a respetar los derechos humanos.	No identifican con claridad medidas o ideas que permiten respetar los derechos de las personas.